

# Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

## Inscripción de Actos, Contratos y/o Modificaciones, Sectores de: Electricidad y Telecomunicaciones

<b>Institución:</b>	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
<b>Categoría de servicios:</b>	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones
<b>Nombre:</b>	Inscripción de Actos, Contratos y/o Modificaciones, Sectores de: Electricidad y Telecomunicaciones
<b>Dirección:</b>	Sexta y Décima Calle Poniente y 35 Avenida Sur No. 1907, Col. Flor Blanca, San Salvador
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Máximo 9 meses según la LPA
<b>Área responsable:</b>	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET
<b>Encargado del servicio:</b>	Registradora
<b>Descripción:</b>	Guía de la información y documentación que debe presentarse para la inscripción de ACTOS, CONTRATOS Y/O MODIFICACIONES del Sectores de: Electricidad y Telecomunicaciones en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET.
<b>Requisitos generales:</b>	<b>Instrucciones Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- El formulario es una guía de la información y documentación que debe presentarse para la inscripción de ACTOS, CONTRATOS Y/O MODIFICACIONES del Sector de Electricidad en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET.</li><li>- La documentación a inscribir debe presentarse en original o en su defecto autenticada por notario.</li><li>- En caso que se presente para su inscripción documentación en el que conste la elección de nueva administración de la sociedad, esta deberá contener la inscripción en el Registro de Comercio.</li><li>- La Fotocopia de NIT e IVA de la Sociedad, debe estar debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado(a) de la misma.</li><li>- La Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, así como la Certificación de Credencial vigente de la sociedad deberá contener la inscripción en el Registro de Comercio.</li><li>- Debe presentarse fotocopia de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado(a) de la Sociedad, en caso de tratarse de persona extranjera, fotocopia de pasaporte Vigente o carnet de residente, todo debidamente certificado por Notario.</li><li>- En caso de que se actúe por medio de apoderado deberá adjuntar la Fotocopia Certificada de Escritura Pública de Poder.</li></ul>

**Costo:**

**Sin costo**

**Observaciones:**

**Más información a través del correo:  
registro@siget.gob.sv**

**Teléfono del Registro de Electricidad y  
Telecomunicaciones adscrito a la SIGET:  
(503) 2257-4464**